

# PRONABES

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR



## INFORMACION FINANCIERA PARA EL SISTEMA DEL PROCESO INTEGRAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO (PIPP) DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Estado de Colima, Colima

2o. Trimestre del 2009 del 01 de Abril al 30 de Junio de 2009

Disponibilidad al inicio del periodo que se reporta	1,236,642.51	Activo total	1,553,662.65	Transferencias (Becas pagadas)	4,082,879.80
Ingresos Federales (aportacion de PRONABES)	3,000,000.0	**Pasivo total	353,780.0	Gastos de administración	12,075.0
Ingresos Estatales y/o Institucionales	1,350,000.00	Patrimonio	1,907,442.65	Honorarios	
Rendimientos financieros	52,961.14			Total de egresos	4,094,954.80
** Reintegros	9,013.80			Resultado del periodo	1,553,662.65
Total de ingresos	5,648,617.45				

Recursos Fiscalizados en este periodo SI  NO

Ultima Fecha de fiscalización

Ente fiscalizador

Estados Financieros Dictaminados SI  NO

Sesionó el Comité Técnico durante este SI  NO

Estados Financieros Dictaminados por:

Fecha de la última sesión del Comité 30 de Septiembre de 2008

### RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE: MA. DOLORES RODRÍGUEZ HEREDIA  
CARGO: OFICIAL ADMINISTRATIVO  
TELEFONO (10) DIGITOS: 01-312-316-1063  
EXTENSIÓN: 34203  
CORREO ELECTRÓNICO: doloresrh@ucol.mx

FIRMA

DATOS NECESARIOS

### Observaciones

EN EL RUBRO DE GASTOS DE ADMINISTRACION SE ESTÁN CONSIDERANDO LOS HONORARIOS DE LA FIDUCIARIA.

EN PASIVO SE ESTA REPORTANDO LA CANTIDAD DE \$353,780.00 SE INGRESARON A LA CTA. BANCARIA 0145838573 DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PRONABES (COLIMA) QUE FUERON DEPOSITADOS POR LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN Y QUE HASTA EL MOMENTO SE DESCONOCE CON QUE FIN INGRESARON Y PORQUÉ LLEGARON A ESTA CUENTA Y NO AL FIDEICOMISO DEL GOBIERNO FEDERAL QUE SE ENCUENTRA EN EN GIARAL A IARA  
\*\* REINTEGROS POR BAJAS DE BECARIOS, Y CUENTAS CANCELADAS

\* Los recursos de PRONABES deben ser fiscalizados, cuando menos una vez al año por los Organos Internos de Control Estatales y/o Institucionales y por los auditores externos que el Comité Técnico del Fideicomiso designe, conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación vigentes.

\*\* Justificar en el apartado de observaciones